

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 103.876/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 381/23 se designa docente Lic. Lucio Alfredo LLANCAPAN, en el cargo efectivo código de cargo 4PS-3-13146-P;

QUE en el Artículo 4° del mismo instrumento legal, se indica que se deberá notificar al Lic. Lucio Alfredo LLANCAPAN, por intermedio del Departamento Administración de Personal, que deberá cumplimentar la presentación de la Declaración Jurada de Acumulación de cargos en el término de CINCO (5) días;

QUE obra comunicación del Departamento de Administración de Personal en el que informa que la función de "notificar" no está establecida en la estructura orgánica administrativa funcional, Ordenanza N° 087/07-CS-UNPA para el Departamento de Administración de Personal, y solicita se arbitren los medios necesarios, para modificar el artículo 2° del Acuerdo 385/23;

QUE a fs. 246 obra notificación del instrumento legal de designación al docente LLANCAPAN;

QUE no obra presentación de la Declaración Jurada de acumulación de cargos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

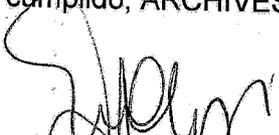
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Artículo 4° del Acuerdo N° 381/23, por los motivos expuestos en el considerando del presente.-

ARTICULO 2°.- REITERAR al docente Lucio Alfredo LLANCAPAN, por intermedio del Departamento de Ciencias Sociales que deberá cumplimentar la presentación de la Declaración Jurada de Acumulación de cargos en un plazo no mayor de CINCO (5) días contados a partir de la notificación del presente instrumento legal, en virtud de lo expuesto en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

011/24